

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá D.C., seis (6) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Referencia: 11001 40 03 057 2022-01080 00

En consideración de la petición remitida por la apoderada judicial del acreedor garantizado en el escrito que antecede solicitando la terminación del trámite de la referencia, dado que el deudor realizó el pago de la mora adeudada, el Despacho DISPONE:

Primero: Declarar terminada la presente solicitud de aprehensión y entrega de BANCOLOMBIA S.A, contra DAMASO ANTONIO PERTUZ RUIZ.

Segundo: Se ordena el levantamiento de la orden de aprehensión del vehículo identificado con la placa DXM174, decretada en auto del pasado doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023). Por secretaría, líbrese los oficios correspondientes.

Tercero: En firme este proveído y cumplido lo anterior, archívese el expediente digital con las constancias de lo acontecido.

NOTIFÍQUESE,



MARLENNE ARANDA CASTILLO  
JUEZ

Firmado Por:  
Marlene Aranda Castillo  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 57  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7fff76458f1383401dc1d30908323c26f187535889de30a401648fc46bc8066**

Documento generado en 06/02/2023 06:53:03 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**